



EXPTE. D- 1112 /14-15



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

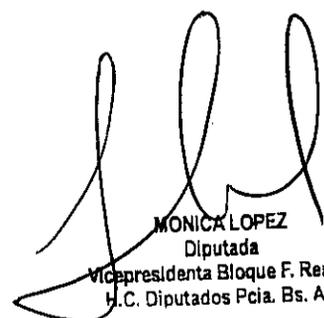
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo correspondiente, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre el aumento dispuesto en el peaje de la Autopista La Plata-Buenos Aires a la provincia, en concreto:

1. Cronograma y cash-flow de obras previstas, comprometidas y no ejecutadas al día de la presentación del presente pedido de informes.
2. Motivos del retraso de la ejecución de las obras de las bajadas previstas ; y de la construcción del tercer carril.
3. Cualquier otro dato de interés relacionado con el presente informe.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Debemos remarcar que el aumento de peajes se ha realizado constantemente evocando los mismos motivos: **obras en la autovía que no se realizan.**

Los bonaerenses pagamos las mismas obras en cada aumento de peaje, sin que ello implique un aumento en la calidad del servicio.

En un primer momento, la empresa COVIARES, presentó un plan de obras que comenzaría a aplicarse en noviembre de 2012 y finalizaría en 2019, dos años después del vencimiento de su contrato y condicionó el plan a que se levante la medida cautelar que mantenía congelados los peajes en \$2.

Desde la concesionaria planteaba la necesidad de aumentar los peajes más del 180 por ciento para mejorar las condiciones de la autovía y reactivar un plan de obras paralizado desde hace años, lo que llevaría los mismos a 6, 20.

La empresa remarcó que, con la tarifa vigente en ese momento no era posible ni siquiera realizar tareas de mantenimiento en la autopista, e incluso advirtió que le resultaba cada vez más difícil mantener sus 750 puestos laborales.

En el transcurso de la concesión a Coviare se ha aumentado constantemente las tarifas del peaje sin que la empresa cumpla con los compromisos asumidos.

Como premio por esa conducta, la Provincia decide el traspaso a favor del Estado Provincial.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Hoy, ya en manos estatales, podemos afirmar que el incremento se torna injustificado, porque el fundamento que respalda los aumentos autorizados oportunamente a la empresa Coviare, no se han cumplido.

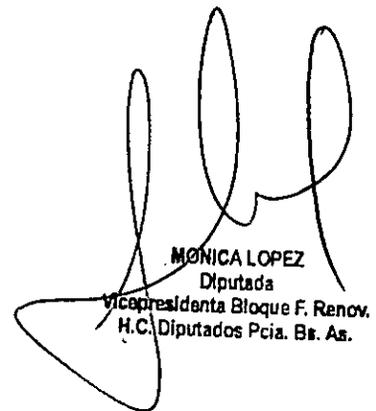
En ese marco, sin las obras cumplidas los aumentos devienen en un enriquecimiento sin causa por parte de la empresa en su momento, con complicidad estatal.

En esta línea de razonamiento no resulta justo que si el estado decide el traspaso de la autovía con su pasivo incluido, tengan que ser los usuarios nuevamente quienes paguen la fiesta.

El incumplimiento de las obligaciones ha generado un perjuicio a los usuarios de la autovía, quienes en el transcurso de estos años han abonado una tarifa de peaje por un servicio cuya contraprestación fue y es inexistente.

Asimismo debemos recordar que el aumento impacta sobre la mayor cantidad de usuarios de la autopista que obviamente la utilizan para traslados laborales y no como vía turística.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.


MÓNICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.